PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			mipg
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 05	Vigente: 11/10/2024	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Siendo el día **25 de septiembre de 2026**, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN** Profesional técnico y operativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 192 DE 2026:

Tipo de Contrato	**Prestación de Servicios profesionales**	**No. 192**	**25 de septiembre de 2026**
Contratista	**LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES**	**Identificación**	**41.904.889**
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUIMBAYA QUINDIO", CÓDIGO BPIN: 2024000040010."**		
Valor	**NOVENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($91.000.000) M/CTE**		
CDP y fecha	**00587 del 25 de septiembre de 2026**		
RP y fecha			
Plazo de ejecución	CATORCE (14) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Profesional técnico y operativo